



Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda

MEDIOS ELECTROMECÁNICOS DE ELEVACI3N

REGISTRO DE PROPIETARIOS:

Presentarse en la Direcci3n General de Desarrollo Urbano y Vivienda con:

- Planilla de inscripci3n al Registro de propietarios de medios electromecánicos de elevaci3n

Documentaci3n indicada en la planilla mencionada.
Se realiza visado de documentaci3n.

- Proseguir el trámite en Ventilla Única

Se abona sellado administrativo.
Se entrega documentaci3n visada.

- Finaliza el trámite en la DGDUV
Rúbrica del libro de Registro de Propietarios de medios electromecánicos de elevaci3n.

Una vez conformado el expediente administrativo se le informará sobre liquidaciones mensual obrante (puede optar por liquidaci3n anual).

REGISTRO DE EMPRESAS:

Presentarse en la Direcci3n General de Desarrollo Urbano y Vivienda con:

- Planilla de inscripci3n al Registro de Empresas Instaladoras / Conservadoras de medios electromecánicos de elevaci3n.

- Documentaci3n indicada en la planilla mencionada.

-Se realiza visado de documentaci3n.

Proseguir el trámite en Ventilla Única:

- Se abona sellado administrativo.
- Se entrega documentaci3n visada.

Finaliza en trámite en la DGDUV

- Rúbrica del libro de Registro de Empresas Instaladoras / Conservadoras de medios electromecánicos de elevaci3n.

Una vez conformado expediente administrativo se le informará sobre liquidaciones mensual obrante (puede optar por liquidaci3n anual).